

Nota del Ministerio del Ejército SOBRE LAS DECLARACIONES DEL PROCURADOR EN CORTES SEÑOR LUACES SAAVEDRA EN LA COMISION DE PRESUPUESTOS

MADRID, 23 (Cifra).—La oficina de prensa del Ministerio del Ejército, ha hecho pública la siguiente nota: «Con motivo del dictamen de la Comisión de presupuestos y en el momento en que el procurador señor Luaces, comandante interventor del Ejército, interviene en el debate sobre el artículo noveno del proyecto de ley de Presupuestos, formuló unas declaraciones sobre una cuestión puramente personal en conexión con dicho debate. Según la prensa, el día 22, dijo que había estado como comandante interventor del Ejército de Tierra, por aplicación del decreto de 10 de febrero de 1943 y pregunta si no considera el Gobierno que la facultad totalmente discrecional de declarar en la situación administrativa de excedente o disponible forzoso a los funcionarios de ellos dependientes, nombrados procuradores en Cortes, no lleva consigo el gravísimo peligro de utilización abusiva y discriminatoria, por carecer de toda clase de límites el ejercicio de esta atribución. Y sigue preguntando: ¿Qué criterio se ha empleado para determinar en algún caso concreto? ¿No cree el Gobierno que estas facultades discrecionales son incompatibles con la independencia de las Cortes, al tener los funcionarios que se ejerciten sobre ellos, si adoptan en su condición de procuradores actitudes disconformes con actos de gobierno de la Administración? Y el señor Puig Maestro Amado ha protestado por tal medida adoptada contra un procurador. «Esto puede afectar a la dignidad de la Cámara».

disposición de la Administración para que sus funcionarios puedan libremente ejercitar sus derechos, durante la campaña electoral y pese a las quejas que el gobernador civil de la provincia presentó ante la autoridad militar contra el señor Luaces por utilizar para su propaganda el despacho oficial y medios que al mismo pertenecían, no se le impidió que pudiera continuar desarrollando esa campaña electoral, si bien prohibiéndose la utilización de tales medios oficiales. Es una segunda prueba de la buena disposición de la Administración para que pudiera llevar a buen término su campaña como candidato a procurador en Cortes. En las precedentes legislaturas de Cortes y en las actuales existen militares procuradores a los cuales no ha sido preciso aplicar el decreto de 10 de febrero de 1943, porque han sabido hacer compatibles sus cargos de funcionarios públicos con la investidura de procurador en Cortes. Es natural que quien va a fiscalizar la gestión administrativa del Estado y puede censurar sus actos y oponerse a sus proyectos de leyes, al mismo tiempo que ejercita estos derechos y privilegios de procurador, sea un modelo como funcionario y acate respetuosamente todo lo legislado y reglamentado para la función administrativa. Pero, he aquí que el señor Luaces Saavedra, comandante interventor de la Septima Región, plantea a la Administración su incompatibilidad entre la función administrativa y el cargo de procurador en Cortes, y no es por iniciativa de la Administración el señalamiento de esta incompatibilidad. El señor Luaces Saavedra, en instancia de 2 de diciembre de 1967, dirigida al señor ministro del Ejército, dice que la orden de 4 de enero de 1961 constituye una limitación para el cumplimiento de su función de procurador en Cortes y es incompatible con el ejercicio de su procuraduría; entonces, planteada así la cuestión, es cuando la Administración acude a la previsora legislación que le ofrece el decreto de 10 febrero 1943, de la Presidencia del Gobierno, en cuyo preámbulo se dice: «Con el fin de armonizar el trabajo de los procuradores en Cortes con las actividades a que por los cargos que ejercen en la Administración pública, estén obligados, se hace necesario dictar normas que, con la debida flexibilidad permitan resolver los casos en que la simultaneidad de ambas funciones sea inconveniente para el servicio. Este decreto consta de dos artículos: el primero, por el que se faculta a los ministros para declarar la situación administrativa de excedente o disponible forzoso de los nombrados procuradores en Cortes cuando estimen incompatible este cargo con el desempeño de su destino. Y el segundo, en el que se declara que el personal que por aplicación de este decreto haya de cesar en sus destinos, tendrá derecho preferente para reintegrarse al servicio activo en destino similar al abandonado, una vez terminado su mandato como procurador en Cortes. Es decir, para velar, precisamente, por la independencia y la libertad de movimientos del procurador, es por lo que se redactó este decreto y se aplica en el caso concreto por iniciativa del titular del departamento ministerial, sino por planteamiento de esta incompatibilidad por el propio procurador, como lo demuestra su instancia de 2 de diciembre de 1967 y el que todos los demás militares pueden hacer y siguen haciendo compatibles ambas funciones. El señor Luaces Saavedra no ha sido como dice el periódico «Yas», poniéndolo en boca del procurador, puesto de patitas en la calle por mantener su independencia, sino precisamente para velar por esa independencia y para el mejor desempeño de su función de procurador y por haber planteado el interesado su incompatibilidad con el ejercicio de su función en activo, es por lo que se acude a un decreto en vigor que permite armonizar y asegurar el trabajo y la independencia de los procuradores en Cortes en estos casos de incompatibilidad. El procurador señor Luaces Saavedra, en su situación de disponible forzoso, con el privilegio de no ser colocado en vacante que pueda producirse de su Cuerpo y empleo, pese a que no hay comandantes para ocupar su puesto, y goza del derecho de ocupar un puesto similar cuando termine su mandato y cobra en esta situación de disponible su sueldo, trienios y todo lo que personalmente le corresponde. Quedan, pues, así contestadas las dos preguntas formuladas según el diario «Madrid» por el señor Luaces, en la Comisión de presupuestos sobre el criterio seguido en el caso concreto que se contempla y aclarado el buen uso que se hace de la facultad discrecional que pudiera derivarse del decreto de 10 de febrero de 1943».

NO HA TERMINADO LA CRISIS DEL ORO

SI LOS PAISES PARTICIPANTES EN EL POOL INTERNACIONAL COMPRAN ORO A SUDAFRICA, EL PRECIO DEL ORO EN EL MERCADO LIBRE AUMENTARA DE NUEVO EL PRECIO OFICIAL NO PODRIA MANTENERSE ENTONCES A 35 DOLARES LA ONZA

WASHINGTON. (Crónica de Europa Press, recibida por «Telex», en exclusiva para este periódico).—Al margen de la oleada de comentarios levantada por el acenso del general Westmoreland, otra preocupación ocupa ciertos círculos oficiales, concretamente aquellos allegados al Tesoro. Esta preocupación se debe a ciertas oscilaciones anormales ocurridas en el mercado libre de oro que ha puesto en evidencia una realidad no del todo prevista cuando la semana pasada, en las conversaciones habidas aquí en Washington, se decidió fraccionar los mercados del oro. En resumidas cuentas, lo recordado aquí por los representantes bancarios de las naciones que participan en el «pool» inter-

nacional del oro, fue un simple parche, una solución de emergencia. Como no se adoptó ninguna forma a fondo, el dólar sigue siendo tan vulnerable como antes. La posibilidad que cabía una vez creados los mercados paralelos, ha empezado a vislumbrarse. En efecto, bastaría que cualquiera de las naciones aquí representadas se lanzase ahora a comprar masivamente oro en el mercado libre, para que la profunda crisis laboriosamente superada la semana pasada se plantease de nuevo. Durante toda la semana el precio del oro en el mercado libre no había dejado de bajar, hasta colocarse muy poco por encima del precio oficial. Así, pues, cualquier nación que decidiese au-

mentar sus stocks de oro no sufriría ninguna seria pérdida. Pero la consecuencia inmediata de tal acción, sería crear una escasez súbita del oro disponible en el mercado libre, con lo cual los precios se dispararían de nuevo en las diferentes Bolsas mundiales y la temida fiebre volvería a sacudir los mercados mundiales. Durante las conversaciones entre banqueros quedó sobreentendido que los países del «pool» se mantendrían fuera de estas especulaciones, dejando el mercado para el resto de las naciones. Esta circunstancia venía a beneficiar directamente a Sudáfrica y las demás naciones poseedoras de grandes cantidades de oro. Al lanzar sus existencias al mercado libre con el tiempo suficiente como para no hacer bajar su precio, podían hacer suculentos negocios. Pero ciertas anomalías observadas en estas transacciones hacen pensar a Washington que tal vez alguna de las naciones que solemnemente prometió no participar en los mercados libres no está jugando del todo limpio y tal eventualidad vuelve a poner en peligro al dólar. Fuentes oficiales anuncian que Sudáfrica está deseando vender cerca del 50 por 100 de su oro disponible a los Bancos centrales —al precio oficial— y el resto en el mercado libre. La opinión de Washington es que las naciones del «Pool» deben rechazar la oferta sudáfricana —aunque sea para ella un buen negocio— y obligar así a las autoridades de Ciudad del Cabo a vender íntegramente sus existencias en el mercado libre. Con ello, la abundancia de existencias en el mercado haría descender el precio libre hasta los 35 dólares oficiales haciendo que de hecho no existiese diferencia alguna entre el mercado y otro. A tal efecto, estos rumores emanados intencionadamente del tesoro vienen a ser una especie de recordatorio a las naciones del «Pool». Funcionarios acreditados han hecho ver claramente, que si estas naciones se lanzan decididamente a la especulación, en el mercado oficial no podrá ser mantenido el precio de 35 dólares la onza y todos volveremos a encontrarnos en la misma situación que la semana pasada. De nuevo se habla del posible papel a jugar por Francia, cuyas amenazas han sido escuchadas aquí atentamente. Como se sabe, la semana pasada el Presidente De Gaulle a la salida del Consejo de ministros hizo saber al mundo que si en un futuro inmediato no se tomaban las medidas necesarias para volver al patrón oro, Francia se desligaba de toda responsabilidad y se lanzaría de nuevo a la compra venta masiva de oro. Washington espera que con la advertencia a las naciones aliadas, la urgencia de una reorganización a fondo del sistema monetario será menor dándose tiempo así para reorganizarse internamente.

TERNERO CON 2 CABEZAS



HERPT (Holanda). — Willem Pulles aparece junto a un ternero que ha nacido en su granja con la curiosa y rara particularidad de tener dos cabezas unidas. El animal tiene cuatro ojos, dos bocas y solo dos oídos. Puede comer normalmente y parece que podrá sobrevivir. (Foto Europa Press.)

SEMANAS SOCIALES DE ESPAÑA CARTA A LOS JOVENES

Por HELDER CAMARA (Arzobispo de Recife)

Jóvenes, amigos míos: Ni siquiera la tierra os basta; resulta demasiado limitado hablar sólo de las dimensiones planetarias. Desembarcaréis en los astros; viviréis la liquidación de la carrera de armamentos y el fin de las guerras (no gracias a motivos idealistas, sino realistas: se habrán vuelto enteramente absurdas e imposibles); humanizaréis la era electrónica y cibernética; os libraréis de los desastres, alcanzaréis la socialización al servicio del hombre y veréis la comunidad que soñó Juan XXIII.

No os asombréis del optimismo que puede parecer excesivo en lo que os anuncio: la juventud del Brasil y del mundo entero coincide con un cristianismo joven. El cristianismo, según el Concilio Vaticano II, es un hombre sin miedo. Sabe que desde el instante privilegiado en que surge la vida humana el Creador y Padre confió al hombre la responsabilidad de conducir la creación; comienza a asumir la dirección de la historia.

Si es cierto que la sombra del pecado trae el temor, la flaqueza y la muerte, es cierto también que Cristo ha venido para vivir, anticipadamente, la plenitud que el hombre alcanzará con el auxilio de la gracia. Cristo vino porque el esfuerzo de humanizar a los subhombres que la miseria crea está por encima de las fuerzas humanas, lo mismo que el esfuerzo de deshumanizar a los superhombres deshumanizados por exceso de comodidad. Vino para que el hombre no pierda la cabeza cuando, a no tardar, los verdaderos descubrimientos le pongan en la tentación de creerse algo más que creador, en la tentación de presidir de Dios.

Es apasionante vivir en el Brasil cuando la Amazonia despierta. Pero no seremos dignos de esta hora si no conquistamos esta región para el Brasil, para el mundo, para los hombres y para Dios. Es apasionante tener en el Brasil un Centro Oeste y un Nordeste por desarrollar. Es apasionante completar el 7 de septiembre (1) con el 13 de mayo (2). Es apasionante emprender la integración nacional y buscar soluciones adecuadas para nuestro país.

Vuestra suerte es grande, porque no os basta con contemplar las dimensiones nacionales: es urgente emprender una integración continental. Es imposible el diálogo entre el que es demasiado fuerte y el que es demasiado débil. Por amor a la solidaridad universal y para crear condiciones de diálogo en el mundo se imponen algunas cosas: —Descartar el escepticismo de las altananzas que acaban favoreciendo a las superpotencias.

—El realismo y la humildad de querernos completar mutuamente en el continente sudamericano, sin lo cual ninguno de nuestros países podrá salir de su subdesarrollo. —Vivir el hermoso riesgo de privarnos de cualquier tutela. —Evitar la repetición, respecto a nuestros vecinos menores, de las hegemonías y los imperialismos que ahora intentamos repudiar.

El continente no os basta: pensemos siempre en términos de tercer mundo. ¿Cuándo empezaremos a pagar nuestras deudas con Africa? (Durante tres siglos las Américas han sometido a esclavitud a millones de africanos). ¿Cuándo comprenderemos en la práctica que debemos sentirnos hermanos de Asia, puesto que allá será donde, a fin de cuentas, se ganará o perderá la batalla del desarrollo. Aparentemente el tiempo cuenta en contra de nosotros, pero hay que acelerar la historia: es preciso que vuestra generación lleve al tercer mundo a sentirse, no como mendigo, sino como hermano, a la mesa por «fin redonda» en que el mundo se decida a dialogar.

Todo lo que deseamos, en diálogo fraterno (los curas sin clericalismo, los padres sin paternalismo), es que tengáis un poco de paciencia con nosotros, los que hemos sido engendrados y criados en un ambiente de estancamiento y egoísmo: así nos daréis una admirable lección de apertura y humanismo. Pero fijaros bien en la osadía con que, desde el principio al final de esta carta, me hago uno con vosotros. La juventud no es sólo la falta de arrugas y de canas; la vejez no sólo es la edad avanzada. Bien sabéis vosotros que ser joven es tener una causa a la que consagrar la propia vida.

Y nosotros tenemos una triple causa que hace trascendente nuestra juventud: vivir, como brasileños, la juventud del Brasil; vivir, como hombres, la juventud del mundo; vivir, como cristianos (Cristo no es el monopolio de nadie; vivo para todos) la juventud eterna de Cristo. Si alguien encuentra que estas palabras huelen a sermón o si le parece que liman demasiado sus aristas, puede quitarlas, pero sepa que pierde lo mejor que hay en el mensaje fraterno del PADRE HELDER.

SE REGULA EL PATRONATO DE LOS MUSEOS

MADRID, 23. (Cifra).—Se regula el Patronato de los Museos dependientes de la Dirección General de Bellas Artes, por decreto de la presidencia del Gobierno, que inserta hoy el «Boletín Oficial del Estado». Quedan integrados en este Patronato los museos que hasta esta fecha han venido funcionando en régimen de administración autónoma, y aquellos cuya conservación, sostenimiento y dirección técnica corresponden a la Dirección General de Bellas Artes. Los órganos de gobierno del Patronato Nacional de Museos son: el Pleno, la Comisión Permanente, la Presidencia y la Secretaría General.

Don Odón Fernández Lavandera, subdirector general del Instituto de Colonización

MADRID, 23. (Europa Press). Don Odón Fernández Lavandera, ingeniero agrónomo, ha sido nombrado subdirector general de Instituto Nacional de Colonización. La medida, dispuesta por el ministro de Agricultura, se ha tomado de acuerdo con la reciente reorganización del Ministerio de Agricultura.

JOYERIA RELOJERIA PLATERIA Galicia Paseo de Zorrilla 8 (Galeries Campo Grande)



Puntualizaciones de la Renfe sobre el accidente del «Ter»

MADRID, 23. (Cifra).—La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles agradece la atención prestada por los medios informativos al accidente del tren «Ter», sucedido el pasado día 15, y se considera en la obligación, como complemento y puntualización de las noticias, de formular las siguientes manifestaciones:

- 1. Un tractor de maniobras, procedente de Avila, que debía detenerse en la estación de Santa María de la Alameda, no lo hizo y, por el contrario, rebasó la señalización de parada imperativa y cruzó ante ella a gran velocidad. El jefe de estación vio que uno de los agentes del tractor hacia gestos expresivos de una deficiencia en la acción del freno. 2. El mismo jefe de estación de Santa María, al prever la inminente colisión del tractor con el tren Ter con destino a Galicia, llamó al puesto de mando de Madrid, desde donde se puso en marcha inmediatamente el dispositivo previsto en caso de accidentes: corte de tensión eléctrica en la línea catenaria, envío de personal médico y sanitario, ambulancias, helicópteros, bomberos, etc. Es preciso subrayar que desde el paso del tractor por la estación de Santa María hasta su choque con el Ter transcurrió un minuto, periodo de tiempo que emplea un móvil a 80 kilómetros por hora en recorrer los 1.300 metros que separan la referida estación del lugar del accidente. 3. La abnegación, el sentido del deber y la capacidad técnica del personal ferroviario y de los obreros que trabajan en la renovación de la vía permitieron, no obstante el peligro amenazante de las llamas que consumían las dos primeras unidades, aislar las unidades 3 y 4 del Ter, que regresaron a El Esco-

PERIODICO PERFUMADO



Coincidiendo con la III Semana de Cosmética y Perfumería, que se celebra en Barcelona, el diario «El Correo Catalán» ha realizado una edición perfumada, mediante la incorporación de esencias aromáticas a la tinta de imprenta. (Foto Fiel.)